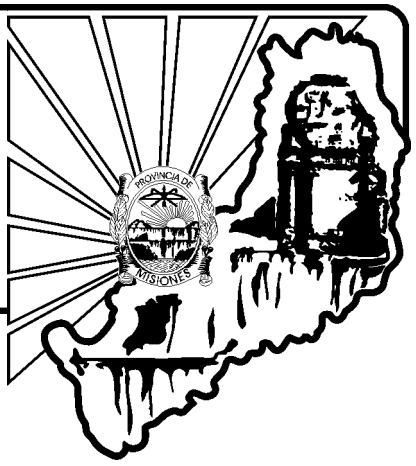
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LX Nº 14492 POSADAS, LUNES 31 DE JULIO DE 2017 EDICION DE 15 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Leyes: XIX -Nº 67 y IV Nº 76 y Decretos Nºs.: 1068 y 1067 Pág. 2 a 4.

Decretos Completos Nºs.: 843, 1011, 1012, 1013 y 1015 Pág. 5 a 10.

Decretos Sintetizados Nºs.: 511 y 1014 Pág. 10.

Expedientes a Sentencia: Pág. 11.

Edictos: Pág. 12 a 14.

Subastas: Pág. 14.

Licitaciones: Pág. 14 y 15.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN

LEYES

LEY XIX - Nº 67

LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE MISIONES

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

CAPÍTULO I

ARTÍCULO 1.- Créase el Programa de acompañamiento y seguimiento a la Niña y Adolescente embarazada y/o con hijos como así al Niño o Adolescente progenitor.

ARTÍCULO 2.- Son objetivos del Programa de acompañamiento y seguimiento a la Niña Adolescente embarazada y/o con hijos como así al Niño o Adolescente progenitor:

1) abordar la problemática de la atención, desde un marco formal, interinstitucional y multidisciplinario que establezca un seguimiento, asistencia y control de las políticas públicas destinadas a la protección integral de los mismos;

2) reducir la deserción escolar en los distintos niveles educativos, como así también instaurar en los establecimientos escolares salas integradas para el cuidado de los hijos de padres o madres menores de edad que se encuentren en el horario habitual de concurrencia;

3) unificar los esfuerzos de los organismos del Estado, en sus distintos niveles, para garantizar a los destinatarios del presente Programa el pleno ejercicio de sus derechos;

4) promover el apoyo de las Organizaciones de la Sociedad Civil y su participación en la tarea de control, seguimiento y asistencia;

5) ejecutar acciones planificadas para garantizar el adecuado seguimiento del embarazo, parto y puerperio de la madre;

6) atención psicosocial al padre o madre menor de edad a través de un grupo interdisciplinario;

7) diseñar y ejecutar actividades educativas sobre la implicancia del embarazo adolescente;

8) propiciar que el hijo/a de madre niña o adolescente pueda gozar del derecho de convivir con ella; y

9) trabajar con el grupo familiar y la comunidad, para evitar cualquier acto de agresividad, regresión o aislamiento que puedan sufrir, difundiendo acciones que contribuyan a intensificar la conciencia sobre violencia de género.

CAPÍTULO II

ARTÍCULO 3.- Son Autoridad de Aplicación de la presente Ley, el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4.- Es facultad de la Autoridad de Aplicación suscribir convenios y elaborar estadísticas con los organismos del Estado en todos sus niveles, de la Sociedad Civil, referentes de la comunidad y organizaciones internacionales, tendientes al logro de los objetivos del presente Programa.

Organizaciones internacionales,ARTÍCULO 5.- Los gastos que demanda el cumplimiento de la presente Ley provienen de:

1) partidas que anualmente le asigne el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial;

2) donaciones y legados; y

3) aportes de organismos nacionales o internacionales, provinciales o municipales; públicos o privados.

ARTÍCULO 6.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Posadas, a los trece días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

ROVIRA – Manitto a/c

DECRETO Nº 1068

POSADAS, 28 de Julio de 2.017.-

TÉNGASE por Ley de la Provincia de Misiones, la norma sancionada por la Cámara de Representantes XIX Nº 67 Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y pase al Ministerio de Coordinación General de Gabinete a sus efectos.-

PASSALACQUA - Pischik

DIRECCIÓN GENERAL DE

COORDINACIÓN LEGISLATIVA:

Registrada la Ley XIX - NÚMERO SESENTA Y SIETE (IV - Nº 67).-

GOMEZ VIGNOLLES

LEY IV - Nº 76

LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE MISIONES

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1.- Establécese la obligatoriedad de exhibir en todas las comisarías y dependencias policiales donde se aloje a personas detenidas, de forma clara y visible al público, el texto del tercer y cuarto párrafo del Artículo 14 de la Constitución de la Provincia de Misiones, que establece lo siguiente:

“La autoridad a cuyo cargo esté la custodia de un detenido está obligada, sin perjuicio de las medidas y precauciones asegurativas del caso, a llevarlo a la presencia de cualquier persona que lo requiera.

El incumplimiento o negligente observancia de las obligaciones señaladas en la presente disposición, ocasionan al funcionario o empleado responsable la pérdida de su empleo, sin perjuicio de las sanciones penales que puedan corresponderle”.

ARTÍCULO 2.- Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley, el Ministerio de Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3.- La Autoridad de Aplicación dispondrá una amplia campaña de difusión de la presente Ley, tendiente a garantizar el pleno conocimiento de lo dispuesto en el tercer y cuarto párrafo del Artículo 14 de la Constitución de la Provincia de Misiones.ARTÍCULO 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Posadas, a los trece días del mes de Julio del año dos mil diecisiete.

ROVIRA – Manitto a/c

DECRETO Nº 1067

POSADAS, 28 de Julio de 2.017.-

TÉNGASE por Ley de la Provincia de Misiones, la norma sancionada por la Cámara de Representantes IV Nº 76 Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y pase al Ministerio de Coordinación General de Gabinete a sus efectos.-

PASSALACQUA - Pischik

DIRECCIÓN GENERAL DE

COORDINACIÓN LEGISLATIVA:

Registrada la Ley IV - NÚMERO SETENTA Y SEIS (IV - Nº 76).-

GOMEZ VIGNOLLES

DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 843

POSADAS, 26 de Junio de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 2000-1091/2017- Registro del Ministerio de Gobierno Caratulado: S/Proyecto de Modificación del Artículo 5° del Decreto N° 710/16 Reglamentario del Artículo 34° de la Ley VII - N° 79, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por medio del Artículo 34° de la Ley VII - N° 79 se estableció un Beneficio de Pensión Vitalicia a los ex soldados veteranos domiciliados en la Provincia de Misiones que fueron convocados y movilizados durante la Guerra de Malvinas, que no hubieran intervenido directamente en las acciones bélicas pero que participaron a nivel estratégico y operacional;

QUE, a fin de dar operatividad al beneficio de Pensión Vitalicia otorgado a los ex soldados, el Poder Ejecutivo expidió el Decreto N° 710/16 de fecha 27 de Junio de 2016;

QUE, por razones de mejor servicio se hace necesario modificar el Artículo 5° del citado Decreto N° 710/16 por medio del cual se estableciera, como monto del Beneficio de Pensión Vitalicia, a un porcentaje de la pensión otorgada a los Ex Combatientes o Veteranos de Guerra de Malvinas -Ley XIX - N° 48 (Antes Ley 4313);

QUE, en virtud a las atribuciones conferidas por el Artículo 116°, Inciso 17) de la Constitución Provincial, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- MODIFICASE el Artículo 5° del Decreto 710/16, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 5°.- EL monto del beneficio será de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS ($ 1.800,00), equivalente al 60 % del beneficio de Pensión Graciable Honorífica denominada "Islas Malvinas" para los ex combatientes o veteranos de guerra establecida por Decreto N° 906/15, el cual se abonará en forma mensual, consecutiva y por mes vencido, en la entidad financiera correspondiente".-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Gobierno y de Hacienda Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, Publíquese. Tomen conocimiento: Ministerio de Gobierno; Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos; Contaduría General de la Provincia; Dirección General de Presupuesto; Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos y la Dirección General de Veteranos de Guerra de Malvinas. Cumplido. ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Pérez - Safran

DECRETO N° 1011

POSADAS, 17 de Julio de 2017.-

VISTO: La Resolución de la Honorable Cámara de Representantes Nº C.R./R. 27-2017/18 en virtud de la cual se presta Acuerdo Legislativo para la designación del Prof. Miguel Angel PINTOS -D.N.I. Nº 17.892.882, en el cargo de Vocal de Educación Secundaria y Superior del Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Acuerdo responde a la solicitud efectuada en tal sentido por este Poder Ejecutivo por Nota Nº 79-V-2017;

QUE el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 43° y 116°, inciso 10) de la Constitución Provincial, sanciona el presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DECRETA:

ARTICULO 1°.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto en el cargo de Vocal de Educación Secundaria y Superior del Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones al **Prof. Miguel Angel PINTOS** -D.N.I. Nº 17.892.882.

ARTICULO 2°.- REFRENDARA el presente Decreto la Señora Ministro Secretaria de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, Dirección General de Coordinación del Sector Público e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada a la Cámara de Representantes y al Consejo General de Educación. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Aquino

DECRETO N° 1012

POSADAS, 17 de Julio de 2017.-

VISTO: La Resolución de la Honorable Cámara de Representantes Nº C.R./R. 26-2017/18 en virtud de la cual se presta Acuerdo Legislativo para la designación de la Prof. Graciela Beatríz IBARRA - D.N.I. Nº 16.331.296, en el cargo de Vocal de Educación Inicial, Primaria, Primaria del Adulto y Especial del Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Acuerdo responde a la solicitud efectuada en tal sentido por este Poder Ejecutivo por Nota Nº 78-V-2017;

QUE el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 43º y 116º, inciso 10) de la Constitución Provincial, sanciona el presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DECRETA:

ARTICULO 1°.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto en el cargo de Vocal de Educación Inicial, Primaria, Primaria del Adulto y Especial del Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones a la **Prof. Graciela Beatríz IBARRA** -D.N.I. Nº 16.331.296.

ARTICULO 2°.- REFRENDARA el presente Decreto la Señora Ministro Secretaria de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, Dirección General de Coordinación del Sector Público e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada a la Cámara de Representantes y al Consejo General de Educación. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Aquino

DECRETO N° 1013

POSADAS, 17 de Julio de 2017.-

VISTO: La Resolución de la Cámara de Representantes N° C.R./R. 21 - 2017/2018 en virtud de la cual se presta Acuerdo Legislativo para la designación de la Dra. Mariangel Koziarski - D.N.I. N° 23.897.248, en el cargo de Juez de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la localidad de San Pedro; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Acuerdo responde a la solicitud efectuada en tal sentido por este Poder Ejecutivo;

QUE el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 116 – Inc. 10 de la Constitución Provincial, sanciona el presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Juez de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la localidad de San Pedro, a la **Dra. Mariangel KOZIARSKI - D.N.I. N° 23.897.248**

ARTICULO 2º.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno, Dirección General de Coordinación del Sector Público e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial y a la Cámara de Representantes. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Pérez

DECRETO N° 1015

POSADAS, 17 de Julio de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 5509-05/17. Registro Dirección General Técnica Operativa- MCECyT. Caratulado: Director General Técnico Operativo. S/ DESIGNACION de la Sra. ZULMA MONICA PITTAU, DNI N° 16.466.555; y

CONSIDERANDO:

QUE, por el mismo se propicia la designación en el cargo de Directora General de Patrimonio Cultural y Museos, de la Prof. PITTAU ZULMA MONICA-DNI N° 16.466.555, Cargo Categoría 24, Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo vacante en la UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 04- Subsecretaria de Cultura de la JURISDICCIÓN 09-Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, contando con el Visto Bueno de la Señora Subsecretaria de Cultura;

QUE, a fojas 22, obra informe del Departamento de Verificación y Control dependiente de la Dirección de Administración de Personal de la Provincia y a fojas 23 nota de la Prof. PITTAU ZULMA MONICA donde comunica la disposición de adecuar su situación con Licencia según Normas Legales Vigentes;

QUE, a fojas 25 en su Dictamen N° 028/17, la Dirección de Asuntos Jurídicos del citado Ministerio manifiesta que una vez designada deberá dilucidarse las prescripciones establecidas en las Leyes I –N° 104 (Antes Ley 3200) y VI- N° 47 (Antes Ley 3010), asimismo dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 530/16 y modificatorios correspondiendo además exceptuar al presente de los alcances del Decreto N° 2653/92, del Articulo 1° inciso a) del Decreto N° 08/94 y de la prohibición establecida por el Artículo 8°, primer párrafo de la Ley VII – N° 13 (Antes Ley 2723), sus modificatorias y prórrogas, haciendo uso de la facultad conferida en el Artículo 8°, segundo párrafo de la misma norma legal;

QUE, a fojas 26 consta la Autorización de la Comisión de Contención del Gasto Público en cumplimiento al Artículo 4° del Decreto 530/16 y modificatorios;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO 1°: EXCEPTÚASE al presente de los términos y alcances del Decreto N° 2653/92, del Artículo 1° inciso a) del Decreto N° 08/94 y de la prohibición establecida por el Artículo 8°, primer párrafo de la Ley N° VII – N° 13 (Antes Ley 2723), sus modificatorias y prórrogas, haciendo uso de la facultad conferida por el Artículo 8°, segundo párrafo de la misma norma legal.

ARTICULO 2°: DESÍGNASE, a partir de la fecha del presente Decreto en el Cargo de Directora General de Patrimonio Cultural y Museos, Cargo Categoría 24, Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo de la JURISDICCION 09- Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 04- Subsecretaria de Cultura, a la Prof. **PITTAU ZULMA MONICA-DNI N° 16.466.555.**

ARTICULO 3°: LOS GASTOS que demande el cumplimiento del presente Decreto serán Imputados a las partidas específicas del Personal de Planta Permanente del Presupuesto Vigente de la JURISDICCION 09- Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología- UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 04- Subsecretaria de Cultura.

ARTICULO 5º: REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento: Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, Subsecretaria de Cultura, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Dirección de Administración de Personal, Dirección General de Presupuesto, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General de la Provincia, Dirección del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes e Instituto de Previsión Social. Cumplido. **ARCHIVESE** el expediente en la Unidad Sectorial correspondiente.

PASSALACQUA - Aquino

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 511

POSADAS, 09 de Mayo de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTÚASE al presente instrumento de los términos y alcances de los Decretos N°s. 2653/92 y del Artículo 1", Inciso a), del Decreto N° 08/94 y de la prohibición contenida en el Artículo 8°, primer párrafo de la Ley VII - N° 13 (Antes Ley 2723), sus modificatorias y prórrogas, conforme a las facultades conferidas en el mismo Artículo 8°, segundo párrafo de dicha norma legal.-

ARTÍCULO 2°.- REUBICASE, a partir de la fecha del presente Decreto, al agente provincial DOCTOR RODOLFO FERNÁNDEZ SOSA - DNI. N° 16.829.183 - del Agrupamiento "A" - Clase "I" - al Agrupamiento "A" - Clase "I" - Régimen "Dedicación Exclusiva" - Carrera Sanitaria Provincial de Planta Permanente, de la JURISDICCION 06 -Ministerio de Salud Pública - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior - del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 3°.- REUBÍCASE, a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente provincial DOCTORA JAQUELINN ROSSAURA CIBILS - DNI. N° 24.880.594 - del Agrupamiento "A" - Clase "I" - Régimen "Dedicación Exclusiva" - al Agrupamiento "A" - Clase "I" Carrera Sanitaria Provincial de Planta Permanente, de la JURISDICCION 06 - Ministerio de Salud Pública - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior - del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 4°.- RETÉNGASE, el cargo Agrupamiento "A" - Clase "I" - Régimen "Dedicación Exclusiva" - Carrera Sanitaria Provincial de Planta Permanente, que en el Artículo 2° del presente se establece, mientras dure las funciones como Subsecretario de Recursos Humanos y Planificación del Ministerio de Salud Pública del Dr. RODOLFO FERNANDEZ SOSA, dispuesta por Decreto N° 334/08.-

ARTÍCULO 5°.- LAS erogaciones que demande el cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto, serán imputadas a las Partidas específicas del Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 06 - Ministerio de Salud Pública - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior.-

DECRETO N° 1014

POSADAS, 17 de Julio de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- ACEPTASE a partir del 01 de Agosto del año 2017, la renuncia presentada por el agente CASTILLO, JUAN EMILIANO D.N.I. N° 36.411.991 Legajo N° 26.000 al Cargo Nominado Secretario Privado de la Señora Ministro Secretaria de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, dispuesto por el Artículo 1° del Decreto N° 149/13 y al Cargo Categoría 21 del Agrupamiento Administrativo de Plantel de Cargos de Planta Permanente retenido por Decreto N° 149/13 ambos, de la JURISDICCIÓN 11 – Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración – UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 – Unidad Superior.-

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL Nº 1

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Nómina de Expedientes en estado de Sentencia, conforme se detalla en planilla anexa al día 24 de Julio de 2017.-

Expedientes en estado de sentencia al 24/07/2017		LABORAL Nº 1	
EXPTE. Nº	CARATULA	ENT. SENT.	VENCIMIENTO
3977/2012	RAMIREZ EMILIA MAGDALENA C/ MIGUELES LILIANA MARIA S/ Indemnización por Despido y Reclamo Salarial	suspendido	suspendido
143/2005	PINELLI ANASTACIO Y OTROS C/ COOPERATIVA AGRICOLA LTDA DE PICADA LIBERTAD	suspendido	suspendido
9734/2014	BENITEZ MARIO ALBERTO C/ BOLDU SRL Y/O QRR S/ Cobro Creditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	suspendido	suspendido
405/2012	CORREA OLIVIO C/ MAZUREK CARLOS EDUARDO y Otro/a S/ Demanda Civil por Accidente de Trabajo	suspendido	suspendido
3315/2014	GONZALEZ HECTOR JAVIER C/ GALENO ART SA S/ Accion Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	suspendido	suspendido
85989/2015	ZAYAS CATALINO MARCO C/ GALENO ART SA S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	suspendido	suspendido
11829/2013	SEÑUK RAMON MIGUEL C/ KARABYN JULIO CESAR y Otro/a S/ Cobro Creditos Laborales - Art. 59-128 - Ley XIII.1 Conexidad Solicitada en autos 13506/2011 - SEÑUK RAMON MIGUEL S/ Diligencias Preliminares	suspendido	suspendido
13516/2014	GONZALEZ FABIAN ANTONIO C/ FEDERACION PATRONAL SEGUROS SA S/ Accion Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	suspendido	suspendido
2345/2014	DUARTE DANIEL C/ LA SEGUNDA ART SA S/ Accion Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	suspendido	suspendido
111416/2015	GOMEZ MARICEL EVANGELINA C/ BAEZ TRIGIDIA S/ Cobro Créditos Laborales Art 76-71- Ley XIII.2 .Conexidad solicitada en autos 9190/2014 - GOMEZ MARICEL EVANGELINA C/ BAEZ TRIGIDIA S/ Arts. 202-206 Ley XIII.2	Suspendido	Suspendido
554/2014	GALLEGO CATALINO NICOLAS C/ PREVENCION ART SA S/ AcciÃ³n Especial Accidente de Trabajo - Ley 24.557	suspendido	suspendido
7955/2015	CABRERA OMAR DOMINGO C/ PREVENCION ART SA S/ AcciÃ³n Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	suspendido	suspendido
12528/2014	GABILAN JORGE EDUARDO C/ SANATORIO NOSIGLIA SA S/ Cobro Creditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	suspendido	suspendido
3784/2013	LITTMANN RUI CARLOS C/ CRUCERO DEL NORTE SRL S/ Cobro Creditos Laborales - Art. 56-126 - Ley XIII.1	29/05/17	24/07/17
5526/2014	GUTIERREZ CARLOS ALBERTO C/ MARTINEZ ARTEMIO S/ Cobro CrÃ©ditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	31/05/17	28/07/17
8643/2015	PADILLA OTILIO AGUSTIN y Otro/a C/ AL VISERV SRL S/ Cobro Creditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	02/06/17	28/07/17
90614/2015	MARTIN ARIEL CRISTIAN C/ MOCONA SRL S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171- Ley XIII.2	12/06/17	02/08/17
143431/2015	CACERES DIONICIO ROBERTO C/ EXPRESO SINGER SAT S/ Cobro Creditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	14/06/17	10/08/17
16510/2010	BARRIOS HECTOR RICARDO C/ QBE ARGENTINA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA S/ Cobro Creditos Laborales y Accion Indemnizatoria Derivada Accidente de Trabajo	15/06/17	11/08/17
10297/2014	FÁGÜNDIZ JORGE ALBERTO C/ SANCHEZ JULIO CESAR S/ Cobro Creditos Laborales - Arts. 76-171 - Ley XIII.2	16/06/17	14/08/17
4898/2015	BENITEZ MIGUEL ANGEL C/ PROVINCIA ART SA S/ Accion Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	19/06/17	25/07/17
4389/2010	BARRIOS HECTOR RICARDO C/ EMPRESA CENTRAL ARGENTINO SRL y Otro/a S/ Indemnización por Accidente de Trabajo y Reclamo Salarial	23/06/17	04/08/17
140592/2015	FORZA LUIS ADRIAN C/ GALENO ART SA S/ Art.223 Ley XIII.2 Abrev. por Diferencia en Prestacion Ley 24557 26773 Dtos Reglamentarios	26/06/17	31/07/17
6670/2016	ESCALADA ALEJANDRO JAVIER C/ GALENO ART SA S/ AcciÃ³n Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	28/06/17 •	02/08/17
125904/2015	CYRINO RAMON ANTONIO C/ GALENO ART SA y Otro/a S/ Accion Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional Conexidad Solicitada en autos 246522/2015 - CYRINO RAMON ANTONIO C/ GALENO ART SA S/ Tutela Anticipada Arts.68-70	30/06/17 •	11/08/17
9048/2014	CACERES MARTIN C/ ASOCIART ART SA S/ Accion Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	04/07/17	08/08/17

Dr. Manuel Angel Silva Dico.- Juez.-

PS12441 V14492

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: Sr. VANDERHOEVEN, EZEQUIEL ANDRES. Por la presente se informa a Ud. que en las Oficinas del Departamento de Sumarios Ambientales del Ministerio de Ecología y R.N.R. sito en calle San Lorenzo 1.538 (entre calles Santa Fe y Sarmiento) de la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, se hallan a su disposición las actuaciones correspondientes al Sumario N° 108/16 que fuera iniciado en virtud del acta de Infracción / Constatación N° 000815 de fecha 12 de Octubre de 2015 en el Parque Provincial Esmeralda, para pueda contar con las mismas a fin de ejercer su derecho de defensa, presente y aporte cuanta prueba considere oportuna para tal fin. Así mismo cumplo en informarle que dispone de un plazo DIEZ (10) días hábiles a los fines referidos, transcurrido el plazo otorgado sin que haya hecho uso de su derecho, se dará por decaído el mismo, y se proseguirá con la tramitación de la causa en el estado en que se encuentre. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, conforme lo establece la Ley I - N° 89 (antes Ley 2970) de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Misiones. Tco. Ftal. Marcelo Areco. Jefe Departamento Sumario Ambientales Ministerio de Ecología R.N.R.-

SC14907 E14490 V14492

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en la Ciudad de Leandro N Alem, Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15. Secretaría Número 2 en Autos Caratulados "EXPTE. N° 144180/2016, ADAMS JULIO LEOPOLDO S/ SUCESION AB - INTESTATO" CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de JULIO LEOPOLDO ADAMS N° 07.558.892. Publíquese tres días. Leandro N Alem, 07 de Julio de 2017. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP98961 $ 242,00 E14490 V14492

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Posadas, sito en Av. Santa Catalina 1735 - 2° Piso - de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante, RODRIGO ARIEL GOMEZ DE OLIVERA, D.N.I. 29.455.660, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, en los autos "EXPTE. N° 36.222/2017 GOMEZ DE OLIVERA RODRIGO ARIEL S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, 06 de Julio de 2017. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP98965 $ 240,00 E14491 V14493

EDICTO: Por disposición del Señor Secretario Relator del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dr. Rafael Colombo, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 669/2016 -T.C. DCCION. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS POLICIA DE LA PCIA. DE MISIONES E/ FOTOCOPIA SUMARIO ADMINISTRATIVO N° 05/2014 BAJO EXPTE. N° D 209/15 REGISTRO D. GRAL. R. HUMANOS", ha recaído la siguiente providencia de figuración a Fs. 191, cuyas partes sobresalientes, dice /// SADAS, 07 de Julio 2017... NOTIFIQUESE por Edictos al Sr. RAMON HORACIO VAZQUEZ, D.N.I. N° 32.435-685 y señora EMILIA BEATRIZ SILVA, D.N.I. N° 35.327.370 del dictado de la Sentencia N° 536/2017 - T.C. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Secretaría Relatora, 25 de Julio de 2017. Fdo. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC14906 E14492 V14496

EDICTO: Notifíquese a el Sr. Oscar Alberto Duarte y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 365 de fecha 27 de Junio del 2.017 (fs.95), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 1268 de fecha 25 de Julio de 1.983 (fs.9), y DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 3.579 (fs.13) otorgado a favor de Oscar Alberto DUARTE, D.N.I. N° M-7.585.053, por el Inmueble denominado como Solar "a" - Manzana 226 - Pueblo Candelaria, Misiones, con Superficie de 1666,50m2., Plano T.C. N° 12.229 DGC., con pérdida de las sumas abonadas, si las hubiere, a favor del Estado Provincial, ARTÍCULO 2°. PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N°I-89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3° de forma. Expte. N° 994-D-1983 - Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14908 E14492 V14494

EDICTO: "EXPTE. N° 116447/2015 REJALAGA EDUARDO SERAFÍN S/ LESIONES Y AMENAZAS", que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución que en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones; 13 de Junio de 2017. AUTOS Y VISTOS:.. CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor de REJALAGA EDUARDO SERAFÍN por el delito de Lesiones y Amenazas (Arts. 89 y 149 bis del C. Penal) 2) Hágase comparecer a la Sra. LILIANA MABEL GONZÁLEZ, ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a los efectos de hacerle conocer los alcances del instituto de la Suspensión del juicio a Prueba. 3) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobré la suspensión del juicio a prueba. 4) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis del Código Penal. Regístrese. Oficiese. Notifíquese. "La providencia que ordena la presente medida en sus partes pertinentes dice: Posadas, Misiones; 27 de julio de 2016.- Notifíquese. Oficiese. (Firmado) Dr. Cesar Raúl Jimenez. Juez. Dr. Juan Carlos Cesar Beeger. Secretario.-

SC14909 E14492 V14496

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia sito en calle San Lorenzo N° 15 de la ciudad de Leandro N. Alem, a cargo de la Dra. Pamela Barrios Caram, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de SARTORI ROBERTO JORGE D.N.I. 11.598.994 "EXPTE. N° 578/ 2014 SARTORI ROBERTO JORGE S/ SUCESION AB INTESTATO por el término de 3 días.- Leandro N. Alem, 15 de Octubre de 2014. Dr. Federico Vicente Barilari. Secretario.-

PP98968 $ 270,00 E14492 V14494

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la intersección de las calles Misiones y Bolivia s/n de la ciudad de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ERASMIE GERTRUDIS BINA ANA MARIA D.N.I. 1.130.111 y ROVIRA RAFAEL ALBERTO D.N.I. 2.589.639, en los autos: "EXPTE. Nº 56587/2016 ERASMIE GERTRUDIS BINA ANA MARIA Y ACUMULADA EXPTE. 96428/2015 ERASMIE GERTRUDIS BINA ANA MARIA Y ROVIRA RAFAEL ALBERTO S/ SUCESIONES AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Oberá, 23 de Junio de 2017. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP98970 $ 270,00 E14492 V14494

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Dos, Secretaría Dos, sito en calle Bolivia y Avenida. Misiones, de la ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Cita. y Emplaza por Treinta (30) días a los herederos y acreedores de LUIS ITALO QUARTARA, D.N.I. Nro. 22.665.839, para que comparezcan a la causa y tomen la intervención que pudiere corresponderle en los autos caratulados: "EXPTE. NRO. 62.020 - AÑO 2016 - QUARTARA LUIS ITALO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres días. Oberá, misiones, 3 de Julio de 2.017. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP98971 $ 210,00 E14492 V14494

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Seis, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2º piso de Posadas CITA y EMPLAZA por treinta días bajo apercibimiento de ley a estar a derecho a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ C.I. Nº 78.808 y PETRONA ZALAZAR D.N.I. 2.431.337 A FIN DE QUE SE PRESENTEN en los autos caratulados: "EXPTE. N° 3800/2011 RODRIGUEZ MANUEL Y ZALAZAR PETRONA S/ SUCESORIO". Publíquese Tres días. Posadas, de Junio de 2017. Dra. Claudia Viviana Dutto. Secretaria. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP98972 $ 300,00 E14492 V14494

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, Planta Baja de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ELVIRA SOSA D.N.I. N° 6.836.340, EXPTE N° 148887/2016 – SOSA ELVIRA S/SUCESORIO. Publíquese por tres (3) días. Posadas, 22 de Mayo de 2017. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP98989 $240,00 E14492 V14494

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° 2, sito en calle San Lorenzo Nº 15, Ciudad de Leandro N. Alem, Misiones, en autos "EXPTE. N° 54969/2016 VALENZUELA ROGELIO NELSON S/ SUCESION AB-INTESTATO" CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos y acreedo-

res del Sr. Rogelio Nelson Valenzuela D.N.I. Nº 4.135.146, publíquese por tres días. Leandro N. Alem, 30 de Mayo de 2017. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP98990 $210,00 E14492 V14494

EDICTO: Juzgado Primera Instancia, Civil y Comercial N° Uno Segunda Circunscripción Judicial, sito en Buenos Aires y San Martín de Oberá Misiones Secretaría Uno en autos "EXPTE N° 51197/2017 YUNG, EDUARDA P/SUCESION AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDA YUNG. Publíquese por tres días.- Oberá (Mnes) 29 Junio de 2017. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP98991 $150,00 E14492 V14494

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Ocho, a cargo de Dra. Vivíana Gamberale de Pérez por Subrogación legal, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, Sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P3., Posadas, CITA por el término de cinco días al Sr. DANIEL MARCIAL, D.N.I. N° 20.936.684, para que comparezca a estar a derecho en autos: "EXPTE. N° 139.883/2015 BANCO MACRO S.A. C/ MARCIAL, DANIEL S/ EJECUTIVO" bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente. Publíquese por un día. Posadas (Mnes.), 15 de Mayo de 2017. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP98992 $ 100,00 V14492

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, hace saber por cinco (05) días en autos: "EXPTE. N° 25551/2016 - IPRODHA C/ OCAMPO RAFAELA MARGARITA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", la siguiente Providencia: Posadas, 26 de Mayo de 2017. (...) CITASE al demandado OCAMPO RAFAELA MARGARITA por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por el término de un día, emplazándosele para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Dr. Juan Carlos Sandoval, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2.Posadas, Mnes., 7 de Julio de 2.017. Dra. María de la Paz Otaño Villanova. Secretaria.-

PP98997 A Pagar $650,00 E14492 V14496

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:
GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: Eldorado Remate Administrativo Automotor. Art. 39 Decreto Ley 897/95 Art. 585 Código de Comercio. Por cuenta y orden de VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. REMATARÁ el día 16 de Agosto de 2017 a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 Km. 9 Eldorado Misiones, el automotor en el estado que se encuentra: VOLKSWAGEN, tipo PICK UP, modelo AMAROK DC 2.0L TDI 180 CV 4X2 697, año 2017, con motor marca VOLKSWAGEN N° CNE096352, chasis marca VOLKSWAGEN N° 8AWDB22HXHA014352, Dominio: AA 874 IA. Base: $ 420.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 Km. 11 Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 hs. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10 % a cargo del comprador, sellado de rentas 1,5 % y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751)15523510-420447, Eldorado, 26 de Julio de 2.017.Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP98969 $ 480,00 E14491 V14492

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
M.H.F.O.Y.S.P.
SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLAMASE A LICITACION PÚBLICA N°: 70/15 Con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "Comisaria" - Puerto Libertad - Mnes

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 8.226.325,65 (Pesos Ocho Millones Doscientos Veintiseis Mil Trescientos Veinticinco Con 65/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: $ 8.000,00 (Pesos Ocho Mil).-

FECHA DE APERTURA: 15 de Agosto de 2017.-

HORA DE APERTURA: 10,00 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2 piso - Posadas- Tel. (0376)4 447530- 4 447528-

ADQUISICION DEL PLIEGO: Dirección Gral. De Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° piso Posadas - Tel. (0376) 4-447528-

INFORMES Y CONSULTAS: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA: Bolívar 1256 - Ex 621 - 3 piso - POSADAS - Tel. (0376)4-447586-4-447486 (0376) 4-447528.-

SC14904 E14489 V14492

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA N°: 22/17.-

APERTURA: 11/08/17.-

HORA: 08:30 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán

OBJETO DEL LLAMADO: Expte.: 6302-047/17 Resolución 1398/17.-

"Para la Contratación de Provisión de Oxigeno Medicinal. Gaseoso y Liquido, Dióxido de Carbono y Oxido Nitroso para: H° Leandro N. Alem, H° Alte. Brown, H° San Antonio, Hº San Pedro, H° el Soberbio, H° Montecarlo, H° Puerto Esperanza, H° "Padre Enrique" de Colonia Delicia, H° Puerto Piray, H° Ramón Cardes, Caps de Alcázar, Unidad Sanitaria Puerto Libertad, Caps de Wanda Puerto, Caps de Wanda centro, Caps de Colonia Victoria, Caps de Eldorado, H° Bernardo de Irigoyen de autogestión, H° Samic Iguazú de autogestión, H° Pº de Apóstoles de autogestión, Hº Samic de Eldorado de autogestión, H° P° Samic Oberá de autogestión, Hº P° de autogestión San Vicente, H° Monoclínico de Geriatría, H° Dr. Ramón Carrillo, H° Pedro L. Baliña, zona de salud capital, H° Dr. Rene Favaloro, Dirección zona de salud Centro Uruguay, Hº nivel I Concepción de la Sierra, Hº nivel I San José, Hº nivel I San Javier, H° nivel I Cerro Azul, Caps Bonpland, caps Azara, depósito zona sur, H° nivel II Puerto Rico, H° nivel I San Ignacio, H° nivel I Candelaria, H° nivel I Roca, H° nivel I Corpus, H° nivel I Capiovi, H° Campo Grande, caps Santa Ana, H° a. del valle, Depósito Zona centro Paraná, por el termino de 24 (veinticuatro) meses".-

NOTA: Retirar los Pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Publica sito en Junín y Tucumán.-

SC14911 E14492 V14494